

Data or el Ramo de
Quarina comprendida
en 28. Documentos res-
pectivos à el año se.^{ta}

1787

E

Victor y Comprobador

GM-CO 4.3
CAJ 68
DOC 205
Fol. 31

El Guarda Almar. de la Plaza de
Callao D. Josef Leandro de la Sotomayor
entregará de los de Marina que están
a su cargo, al Capitan de la Real
Cata de Exmar, Quarenta Cablones
de Abellano, que deberan conducirse
desde dho Almar. a la Ciudad de Lima
y entregarse al dho Capitan; Todo
en conformidad de orn decc. Superint.
grat de N.º Har. de 3. del for.
exigiendo el correspond. Documento
para su resguardo. Comis. de grta
y Enero 8 de 1787.

Fagles

X Recivi los expresados. quarenta Cablones, q. arriva, se
expresan. para las obras. q. se ande hacer de ellos
en una M. Sala de Almar. semi. Cargo Lima
y Enero 22 de 1787

Josep Fran. Piquemari

Q^{ta} Qu^a Almacenes de la Plaza d^{na} Josef Leandro de la Censura enca-
 gari a los sus cargo a D^{na} Josef Ventura de Alvarez Capitan en
 el N^{ro} el Vigilante de los Tallineros de m^o orden, y a media vida
 a los mismos q^{os} de la maxima; y los q^{os} p^{or} sup^{or} de m^o el 5^o Sup^{or}
 de m^o a m^o Haz^{da} se le han mandado vender al enunziado
 Cap^{ta} precedida su accualio. Y recogerá el respectivo recibo pa
 su descargo. Tomisaria de Qu^a En^o 30 de 1787

Fazla

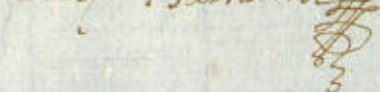

Recibo del Guarda almacenes D^{na} Jph Leandro de
 la Censura por los Tallineros q^{os} compraron la orden
 que anetede de los q^{os} de m^o de m^o de m^o
 Tenon en el Callado a 31 de Enero de 1787
 Josef Ventura de Alvarez 

El Guarda Almar del Sallao D. Josef Leandro de la Cendosa entregará de lo de su cargo al maestro Conejero Josef Bastante, Veinte Barillas de arcos de fierro de lo que dejó la Marina, para concluir los Cien Bariles que crele han mandado hacer, y con necesarios, exigiendo el resguardo correspondiente.
Comis.^o de guerra y Enero 23. de 1787.

Agte


Recibi del Guarda Almar D. Josef Leandro de la Cendosa las veinte barillas de fierro q.^e expresa el orden q.^e antecede

20 Barillas de fierro con peso de quinquenta, cinco libras. Caidas y Febrero 1.^o de 1787.
ano p.^o años de Bariles

Josef Bastante


Eno comiz. de Puã y uirno de R.ª Mar.ª

Sevase V.ª mandax q.º el Guarda Almac.ª
de esta Plaza entregue al m.º mayor de
la R.ª Obra de Carpinteria Juan Bucio-
dos libras de Clavos de 5. pulg. Dos de 4;
y dos de 3.½. y una de 2. Todo para clavar
y componer las Puertas y Chapas de las Ca-
sas de los Ofi.ª de esta Plaza. Calao y Febre-
ro 8 de 1787.

Diego
Fado

Diego de la Cruz

Recivi el Guarda Almac.ª J.ª Tor.ª Leandro
esta senda la clavarion q.º e.º p.º el
dimento se recibia Calao y Febrero 8 de
1787 a.º

Juan Bucio

El Quia Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef
 Leandro de la Tenda entregará a disposicion del S.^o
 Conde de S.^a Vidua dos flecos de Arcos de Fierro
 que han servido para haviitar la Piperia de la Fra:
 gara nombrada la Africa fterada por la R.^a Compañia
 para lo que ha intervenido Sup.^o Dñ.^o de el S.^o Sup.^o Dñ.^o
 a R.^a Haz.^a de Viceroy el correspondiente recibo para
 su Regnando. Tomis. a Guaya Febrero 8 de 1787

Recivi del Quia Almacenes D. Josef Leandro
 de la Tenda los dos flecos q.^e espresa el orden
 q.^e antezede con Ciento y sesenta arcos y Qua
 tro quintales treinta libras de peso. Callao y
 Febrero del 787. q.^e

Son 2 flecos con 160,
 arcos y 4 qq. 30 libras peso.

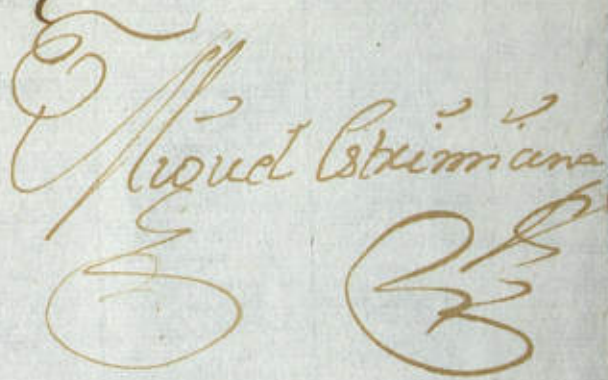
Juan de Echazarría
 Momediano

Crón Comizº de Guá y Guincho de Rº Haza.

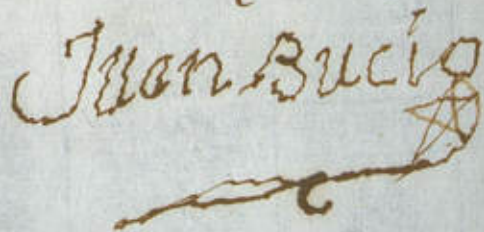
Se necesitan para hacer dos navios vel uanti
neta grande nueve y media brazas y Guindaya
algun trunada de siete pulg. de hol: las qº se
servira v.v. mandar qº el Guarda Almaz y
las entregue al mº Juan Rucio de las que hay
en los Almaz y uarina por no haverlas en
los del Ramo y obra y Plaza y por qº se necesi
tan prontamente afin de qº no se demore el
trabajo de la Estacada. Salao y Febrero 9 del 1787.

Dese

Fagla


Miguel Estruina


Recivi la brazas y Guindaya y algun trunada
qº expresa el pedimº qº antez de Salao y Febr
ro 9 del 1787.

Juan Rucio


Por comiz? se gñe y uinño se R. Star^{ro}

Crececita para componer la Comada se el
cuartanete con q. se claver la Comada Un
Palo de Guachapeli de los de buelta el q. se
sewiria la. mandaa q. el Guarda Almar
lo entregue al mto Juan Bucio de los que
se hallan en los Almar se maxima p. no
haverlo en los se Plaza. Juao y Febrero 26 se
1787. años.

Dese



Miguel Cistimaria
B B



Civi del Guarda Almar J. Josef Leandro de
la fenda Un Palo de buelta se madena Gua
chapeli con las varas y quarta se largo
para los fines q. expreya el pedimento se
arriba Juao y Febrero 26 se 1787.

Un Palo de buelta

Juan Bucio

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D. Josef Leandro de La Serendessa, entregará
de los de Marina que están a su cargo, a D.
Francisco Noya, Maestro del Banco nombrado
la Sopacabana, los sig.^{tes} efectos, que en virtud
de sup.^{or} Decreto del Sr. Superintend.^{te} de R.^{ta} Mar.
de 8. del presente mes, se remiten a Chile
para construir y equipar el salucho que se ha
mandado fabricar en dho Puerto.

Cien Libras de Clavos de seis pulg.⁸

Cinquenta idem de cinco pulg.⁸

Cing.^{ta} idem de a quatro dhas.

Setenta y cinco de a tres y media dhas.

Veinte y cinco idem de a tres dhas.

Doce de a dos y media dhas.

Doce de a dos dhas.

Seis Libras de Cachuelas

Doce dhas de Estoperoles.

Dos Cassones de embarque de dhas clavos.

Erscientas siete Libras de Hierro Platina

Erscientas dhas de Estopa negra

Quinientas Treinta y una Libras de Alquitran

Una Botifa de Azegte de Lobo.

Vn Caldero para dexetia Breca con su tapa

vno dho para Alquitran sin tapa.

Una fuchara de Cobre con cabo de Palo.

Una Espumadora.

Ciento Treinta y tres Braxas de seta de 2 1/2 pulg.⁸

Treinta y siete idem de a 2 pulg.⁸

Veinte idem de a 3 pulg.⁸

Trece idem de a 4 dhas.

Nuebe idem de a 5 dhas.

Dos Quadernales de un palmo.

Dice Motonez

Un Piezon

Veinte Libras de Ho de España

seis Libras de Piola

Cinquenta dhas de Plomo Lienzo,

Un Luxon de Cebo con dos quint. veinte Libras Bruto.

Erscientas Quaxenta Varas de Lienzo Brin.

Cuya entrega verificará vapo las formalidades
a costumbradas, exigiendo el correspond^{te} Recibo
para su resguardo. Comisaria de Guaya y Marzo 2.
1787.

Fagla



 D^o Fr^{co} Noya suño de el Banco nombrado la Copacavama, ori-
 ginal de Superior orden Recivi de el Grande Almirante de la Plaza del Callao
 Jⁿ Torib^o Leand^o de la Sonda los efectos y la continuation se expresan
 en la forma siguiente

- Dos Casone^s cequados y vien acondicio-
nados y en ellos
- Cien libras de Clavos de vein pulgadas
- Cinguenta Rem de Cinco pulg^{as}
- Cinguenta M de aguacano Ota^s
- Setenta y cinco de tier ~~quenda~~ pulgadas
- Veinte y cinco M de atae Ota^s
- Doze de a dos y media Ota^s
- Doze de a dos Ota^s
- Seis libras de Fachuelas
- Doze libras de Citopexoles
- Treccientas siete libras de fierro Plattina
- Treccientas Ota^s de Citopa Negra
- Cinco Caxones de Alquitrán con pero
de Quinientas treinta y una libras
- Una Botija de Aceite de Lobo q^e diacen
contiene Ciento y Ochenta libras netas
- Un caldero con su tapa para deaxeta Rica
de mediano servicio
- Uno M para Alquitrán sin tapa de media
no servicio
- Una Cuchara de Cobae con Cabo de Palo
de mediano servicio
- Una Copumadera de mediano servicio
- Ciento treinta y tres Raras de Veta
de dos y media pulgadas ~~de Veta~~

Treinta y siete $\frac{1}{2}$ de dos pulgadas. Dem.
 Veinte $\frac{1}{2}$ de tres pulgadas. Dem.
 Trece Dem de Quatro pulg. de buen sebo.
 Nueve Dem de Cinco pulg. Dem con trece $\frac{1}{2}$?
 Dos Cuadrados de Un Palmo.
 Diez cuotones Dem.
 Un Ron.
 Veinte libras de $\frac{1}{2}$ de Cofen Velaz.
 Seis libras de Piola.
 Cinquenta libras Plomo lierre.
 Un Sumon de Sebo con dos $\frac{1}{2}$ libras de Sebo.
 Trececientas Cuarenta Vaas de Lienzo

Trin.
 Q. E. me pago cargo en virtud de este Conocimiento. Callas
 yuano Doce de Jul Setecientos Ochenta y siete años.

Francisco Hoya

(Signature)

El Guarda Almacenes del Callao D.
 Josef Leandro de la Cendeja entregará
 de la de m. Cargo al ^{an} ~~otro~~ m. de f. esp.
 interior Juan Buio, Veinte y cinco
 Libras de Clavos de a cinco pulgadas
 para el Tabladillo de la Estacada que se
 ha continuado p.^a resguardo de la Casa de N.
 resguardo. exig.^{do} el recibo de entibo p.^a u.
 resguardo. Comis.^a de grna y Mayo 19 de 1787.

Juan Buio

Recivi del Guarda Almac.ⁿ D. Josef Leandro de la
 Cendeja las veinte y cinco libras de Clavos de cinco
 pulgadas q.^e esp.^a el Orden q.^e antezede para cla
 var el tabladillo q.^e se esta haciendo en la Estaca
 da para facilitar el Embarcadero en frente de la
 Casa de Administracion de N.^o resguardo. Callao
 y Mayo 25 de 1787.

Son 25 libras de clavos
 de 5 pulgada s.

Juan Buio

El Guarda Almazener de la Plaza del Callao D^{ny} Josef
Leandro de la Cendexa entregará lo de su cargo
al Comand^{te} de Resguardos D. Pedro Leon, la orig^{tes}.
Especie, que han de servir a la composición del Salucho
de Ventas y en virtud de orden del Sr. Superintend. gral
de P.^a Mar. de 1.^o del cor^{te}.

Un Palo de maria de veinte codos de largo.

+ Dos Tablones de Pino

Una Pieza de buelta de maderia de Guachapeli
veincientas Libras de Brea rubia.

veincientas dhas de Estopa negra.

Doscientas dhas de Alquitran en dos Capachos

Cinquenta dhas de Clavos de quatro pulgadas

Cinquenta dhas de tres pulgadas

Dos dhas de Sachuetas.

Veinte y cinco libras de Hierro platina.

Cuya entrega verificará v^o de las respectivas
formalidades para en resguardo Comisaria
de P.^a Mar. y Marzo 2 de 1787.



Recivi de el Guarda Almaz D^{ny} Josef Leandro de
la Cendexa para los fines q^e expresa el orden q^e ante
cede.

— Un Palo de maria de veinte codos de
largo y

— Dos Tablones de Pino o Planes con veinte

— Una pieza de buelta de maderia
de Guachapeli.

— Veincientas libras de Brea rubia en tres barricas

— Veincientas dhas de Estopa negra.

— Doscientas dhas de Alquitran en

— dos capachos.
— Cinqüenta Oñas de clavos de quatro
pulgada.
— Cinqüenta Oñas, de tres pulgada
e Mem.
— Dos Oñas de Fachuelas. y
Veinte y cinco Oñas de fiño Platina
alho y Marro 27. de 1787. año.

Manuel Marquez

El Guarda Almar de la Plaza del Salao D. Josef
 Leandro de la Cendesa entregará de los desusargo
 al Maestro Carpintero Josef Ramirez, una Verga,
 y un Mastelero de Pino que se hallan en los de
 Maxima en clase de excluidos, los que vele han
 vendido para construir la Aita de Pandesa que se
 deve colocar en el Conacon de dha Plaza; y en virtud
 del sup.^a decreto de 12.^a de Superint.^a gral de Real
 Har.^a de 12. del corriente. Exigiendo de dho
 Carpintero el correspond.^{te} Recibo p.^a su datta.
 Comis.^a de grta y Maxima 14 de Abril de 1787.



Recivi del Guarda Almar D. Josef Leandro
 de la Cendesa Una Verga y un mastelero
 de Pino para los fines q.^e se parea el co
 den q.^e antez de Salao y Abril 18 de 1787.

Son 1 Verga y
 1 mastelero de Pino

Jose Ramirez

El Guarda Almazan de la Plaza del
 Callao D. Josef Leandro de la Sendeja, entreg-
 ara de lo de un fardo al Macetas m. de farpint-
 eria. de esta Plaza, Quatro libras de Clavos
 de ocho pulgadas, y Quatro Libros de dho
 Estoposoles, para clavar los Varas del
 Cano con q.^{ta} se saca la varura de ella, y los
 Cueros de dho Cano; exhibiendo el corres-
 pondiente Recibo para un resguardo —
 Comisaria de guerra y Abril
 28 de 1787.

Fado



Recivi de el Guarda Almazan D. Josef Le-
 andro de la Sendeja Quatro libras de clavos
 de ocho pulgadas p.^a Clavar las baxas del Cano
 con que se saca la barura de esta Plaza y
 Quatro libras de Estoposoles para clavar los
 Cueros de dho Cano. Callao y Mayo 2 de 87.

Son 4 libras de clavos de 8 pulg
 y 4 libras de Estoposoles

Juan Bucio

S. Comisario de Guerra y Marina

Señoresitam quatro libras de Clavos de dos pulg.
y medio. para arreglar las tablas & las góndolas
por estar se Calleando de R.^a Felipe del Callao.
Callao 22 de Junio de 1787-

Deve

Falta



Truquel Estimiana


Recivi del Suando Almar, D.^o Josef Le
andao de la Cendega en virtud de la orden
q.^a antecede quanto ff. de clavos de dos y me-
dia pulg. Callao, y Junio 22 de 1787.

Son 4 ff. de clavos
de 2 1/2 p.

Truquel Estimiana

Marina S^{or} Comiz, de Gura,

N^o 74.

Senececiran una libra de clavos de quatro pulg,
ymedia, una de 2^{os}, y media, una de una, y media,
y media libra de Tachuelas, todo q^a, clavos, y Nela-
vaa, y componer las chapas de Luano cazas donde
viven los Oficiales de esta Plaza del R^o Phelipe
del Callao Julio 14 de 1767 a^d.

Dere

Fado



Juan Bucio

+

Recivi del Guarda Almaz, D^o Josef Leand^o
de la Fendexa, en virtud de la Orden, q^a antecede
una libra de clavos de quatro, y media pulg^a una
de 2^{os}, y media pulg^a una de una, y media ^{segun sea 2^{os} pulg^a} pulg^a,
y media libra de Tachuelas, Callao, y Julio 14
1767 a^d.

Juan Bucio

Magina
Por Com^o de Guerra

1075

Se servira vmd Man^{da} en trequen
sinquenta mangles de largo de tres
varas y media o de quatro para la
Hueva esta Cada que se va a cons-
truir delante de la bateria de San
rafael por evitar los daños que a
se la man situada en la mar brava
plaza del callao y de agosto de 1787

Son 500 m^g

Deve
Fado

Miguel Cárdenas

Recivi el Guarda Almar D. Pío Landro
esta entrega los sinquenta mangles y se expresa
el pedimento y antecedente de callao y agosto 11
de 1787 año Juan Buco

Son 500 mangles

Manirra

Nº 46

El Guarda Almazenes del Callao, D.
Josef Leandro de la Cendesa, entregará
de lo de su cargo al maestre m.^o de
Carpintería Juan Burio, Tres anillos,
y media de Bayben blanco para am-
arrar la Estrada del Martinete de
la Estrada que se está construyendo
en la Bateria de S.ⁿ Rafael,
exhibiendo el correspondiente recibo
p.^o su resguardo. Fornecida en
Guaya y Agosto 12 de 1787.



Recibo del Guarda Almaz, D.ⁿ Josef
Leandro de la Cendesa Tres Anillos, y
media de Bayben Blanco p.^o amarrar
la Estrada del Martinete de la Estrada
q.^{ue} se está construyendo en la Bateria de S.ⁿ
Rafael Callao, y Ag.^{to} 14 de 1787 a.^o

Son 3 a.^{os}, y media
de Bayben Blanco

Juan Burio


El Guarda Almar. del Salao D. Josef
Leandro de la Cendosa entregará a los
a su cargo al Cautro Conejero Josef
Bartante, siete Duelas de Alexce,
Ocho arcos de Fierro, y Veinte y
cinco Clavos redoblones, para la
construccion de dos Embudos grandes
con que se ha de embarazar en Botijas
el Alquitran del R. E. Y. cobijando
el recibo de estilo p.º vu resguardado.
Comis.º de Faza y Ag.º 15. de 1787-

Fago


Nota.

Las Duelas corresponden al Cautro del Guarda Almar D. Josef Leandro de la
a el Ramo de Plaza; Cendosa siete Duelas de Alexce de lav. de Pipera y
adonde se han de dar. Ocho arcos de fierro para la construccion de dos ferri

los o Embudos Grandes se recadara con que se ha de
embarazar en Botijas el Alquitran del R. E. Y. y Vein
te y cinco clavos redoblones para el Salao y Ag.º 15.
de 1787 años.

Josef Bartante

Son 7 Duelas de Alexce
y 8 arcos de fierro, y 25 Clavos
redoblones con A. N.

D. Carlos de Fierro

Marina.

El Guarda Almaz. de la Plaza de Callao
D. Josef Leandro de la Cendesa, entregará
de todo su cargo al Maestre Carpintero
Juan Bucio una libra de clavo de
a quatro pulg.⁸ una dicha de tres pulg.⁸
quatro dhas. de ~~dos~~ y media pulg.⁸ y
una y media libras de Fachuela
todo para clavar chapas y Leros, a las
puertas de las habitaciones de esta Plaza:
exhibiendo el recibo de estilo p.^a en resguardo.
Comisaria de guerra y Agosto 18 de 1787.

Fagles


Don y media = enm = Vale

Recibo de el Guarda Almaz, Dn Josef
Leandro de la Cendesa una libra de clavo,
de quatro pulg.⁸ una Idem de tres, Quatro
Idem de dos, y media⁸ y una, y media libras
de Fachuela para clavar las Puertas, y Cha-
pas de los Oficiales de esta Plaza Callao
y Ag.^{to} 29 de 1787. D.

Son 1 lib.^a de 4 pulg.⁸
1 Idem de 3 pulg.⁸
4 Idem de 2½ pulg.⁸
y 1½ libras de Fachu-
elas

Juan Bucio


El Guarda Almar. de la Plaza del fallao
 D. Josef Leandro de La sendera entregará
 de lo de Maquina de su cargo al Maestro
 Conclero Josef Bastante Quatro onzas
 de Fachuelas para clavar los atreos
 de los cañones de los embudos con que vedeva
 trasegar el Alquitran, exigiendo el recibo
 correspond. para en resguardo. *forniciada*
 de gra. y Agosto 29 de 1787

Fago



Recivi el Guarda Almar D. Josef Leandro
 vela sendera quatro onzas de Fachuelas para
 clavar los atreos y los cañones de los embudos -
 con q. se hade trasegar el Alquitran para lo
 y Sept. 1.º de 1787 años.

Josef Bastante

Nota

Que esta con el libro en
virtud de la del Sr. D. Juan
de R. Har. de S. de
Julio de dho año —



El Guarda Almar. del salao D. Josef
Leandro de La sendexa, entregara de
lo de Marina de cru fargo, al fomento
de R. Resguardo D. Pedro Leon Rodriguez
de R. Teniente, un Anclote, Dos
Cargaderas, Dore Branas de Cavo delgado,
un Enxerado, Diez y ocho libras de fustido,
dos dhas de Fachuelas, y tres Moxteros,
Todo para vuspender las Anclas de
la Vaca del R. E. Y. Monserrate; de cuyas
especies, y verificada la entrega exigirá
el Recibo de estilo para su resguardo.
Comisaria de gva y Agosto 28. de 1787.

Fagla



Recibo del Guarda Almar D. Josef Leandro
de la sendexa Un Anclote, Dos Cargade
ras, Dore Branas de Cavo delgado, Un Enx
erado; Diez y ocho libras de fustido; dos dhas
de Fachuelas; y tres Moxteros; Todo para
suspender las Anclas, y componer las —
Bombas de la Vaca de Monserrate. Salao
y Sep^{te} 1 de 1787. años.

Mano de D. Juan de R. Barrenada



Comisario de Guerra.

Se necesita p.^a el servicio de estas D. Obras
la Clavazon siguiente.

50.- Cien clavos de Cabeza pulgada
100.- Ciento de Tercer Idem.
100.- Ciento de a Docc Idem

Para el Callao y at. de 1787

Fado

Miguel Cármona

El Guarda Almaz.^e del Callao D. J. Leandro de la Cendesa
entregará al m.^o Juan Bucio la Clavazon que se
expresa en el anterior Pido, con destino a la Estacada
que se está contruyendo en la Bateria D. Rafael, expiendi-
el Recibo de estilo p.^a su resguardo. Comis.^o de G.^a y Octubre
3. de 1787 =

Recibo del Guarda Almaz D.^o Josef
Leandro de la Cendesa la Clavazon q.^e expresa
la orden, q.^e antecede Cien clavos de Docc pulg.^a con
tres arrovos nueve tt.^a ciento de mezzo Idem con
tres arrovos veinte tt.^a y cincuenta de Carroz
Idem con dos arrovos veinte, y dor tt.^a todo p.^a
la estacada q.^e se está contruyendo en la Bateria
de S.^o Rafael Callao, y Ombre de 1787, ad.

Juan Bucio

El Guarda Almar de la Plaza de Salao
 D.^{no} Josef Leandro de la Sordexa entregará
 de lo de su fargo correspond^{te} al Ramo de
 Marina al Maestre del Vario las Mercedes
 D. Vicente Godiner, Doscientas Granadas
 de mano de fierro las que p^{or} om de les.
 Sup^{ta} g.^l de R.^l Haz^{da} de 2 del corr.^{te} ve
 han de remitir a Chiloe, a disposicion
 de aq.^l C.^o Gov. Intend^{te} y verificada la
 entrega exigirá de dho Maestre el
 Recibo de estilo p.^a su resguardo —
 Comis.^a de guerra y oct.^a 15 de 1787 —

Fado



Recibo del Guarda Almar D.^{no} Josef Leandro
 de la Sordexa seis Capones Cerrados y bien acon
 dicionados y en ellos las Doscientas Granadas
 se fican cargadas q.^e expresa el orden q.^e ante
 sede. Salao y oct.^a 26 de 1787 año S.

200 Granadas
 en 6 Capones

Via. Jernar Godiner
 Ce. R. R.

El Guarda Almacén del taller D. Josef Leandro
de la Zentena, entregará de los de su cargo a D. Vi-
cente Todines, Maestre del Navio las Mercedes
las siguientes especies q^s por ord. del S.^{to} Sup.^{te} Gra^l.
de R.^a Hacienda de D. de Mayo ant. se han de re-
mitir a q^uiloe, a disposicion de aquel S.^{to} Gobernador
Intendente y han de servir ala construccion, y apare-
jo del segundo Falucho mandado fabricar-

100ⁿ Libras de clavo de 6ⁿ pulgadas.

50ⁿ dhas. de 5ⁿ dhas.

50ⁿ dhas. de 4ⁿ dhas.

75ⁿ dhas. de 3¹/₂ dhas.

25ⁿ dhas. de 3ⁿ dhas.

12ⁿ dhas. de 2¹/₂ dhas.

12ⁿ dhas. de 2ⁿ dhas.

12ⁿ dhas. de 1¹/₂ dhas.

6ⁿ dhas. de tachuelas.

12ⁿ dhas. de Estoposoles.

200ⁿ dhas. de Hierro cavilla de 7ⁿ y 8ⁿ Lineas.

325ⁿ dhas. de Platina.

300ⁿ dhas. de Estopa Negra.

575ⁿ dhas. de Alquitrán embuto en 5ⁿ papachos.

1ⁿ Botila de Asagte de Oro, con peso 6^o de 189ⁿ lb.

1ⁿ Caltero para Serrata Breca.

1ⁿ dho. para Alquitrán.

1ⁿ Cuchara.

1ⁿ Espumadora.

2ⁿ Puadornales de Palmo, con garas, y gancho.

10ⁿ motones de Pl. sin garas.

7ⁿ de Pila.

50ⁿ de Plomo Firado.

2^{on} H. de Mito de España

1^{on} Turren de Cebo, con peso 6^{to} de 2 qq. 4^{on} lb. y m. 18^{on} d.

5^{on} Pesones con 7^{on} qq. 8^{on} tt.

7^{on} Piezas sueltas de Bram. te. con 41 lb. a 8^{on} d.

9^{on} hacen Varas 33^{on} $\frac{34}{100}$ y mas 14^{on} Varas de sus embuellas.

Parcia

1^{on} Guindalera de 5^{on} pulgadas con peso de 6^{on} qq. 46^{on} tt.
de las q^{ue} llegaron de Chile.

13^{on} Bracas de H. de 4 pulgadas } Que llegaron de Chile

2^{on} dhas H. de 3 pulgadas }

9^{on} dhas H. de 4^{on} dhas } Que se hallaron en

14^{on} dhas H. de 2^{on} dhas }

2^{on} dhas H. de 1^{on} dhas } Almacenes

1^{on} Guindalera de 5^{on} pulgadas con peso de 5 qq. 12 tt.

1^{on} H. de 6^{on} dhas con peso de 7 qq. 25^{on} lb.

1^{on} Id. de 5^{on} con peso de 6 qq. 25^{on} lb.

1^{on} Id. de 5^{on} pulgadas con --- 5 qq.

1^{on} H. de 4^{on} con --- 5 qq. 25 lb.

1^{on} Beta de 2^{on} pulgadas con 1 qq. 28 lb.

23^{on} Bracas de Id. con --- 50 tt.

Verificada q^{ue} sea la entrega de todo lo expresado
exigirá del citado Maestre el Recibo de entile p.^a
de Verguara. Comisaria de Grā. y oct. 15^{on} de 1778.

Fagles


Recibo del Guarda Almacén D. Diego Leonardo de la Comenda
para los fines q^{ue} expone el orden f. anterior
— Cien libras de Clavo de a seis p.
— Cien quenta dhas de a cinco dhas

- Cinquenta dhas ^{lb} re a quatro dhas.
- Setenta y cinco dhas ^{lb} re a tres y la una y media dhas re tres y media pulg.
- Veinte y cinco dhas ^{lb} re a tres dhas.
- Doze dhas ^{lb} re a dos y media dhas.
- Doze dhas re a dos dhas.
- Doze dhas ^{lb} re a una y media dhas ^{lb} re a 2 p.
- Sess dhas ^{lb} re a Chuchela y.
- Doze libras re a Cotopeles en
- Tres casong re a un vare.
- Doscientas libras re a un cavilla en 16 piezas y dos taños.
- Trescientas veinte y cinco dhas ^{lb} re a Platina en quatro piezas dobles.
- Trescientas libras re a Cotopeles negra.
- Quinientas Setenta y cinco dhas re a Alquitran en Bruto en cinco capachos.
- Una Botija re a treite re a Lobo con pero Bruto re a Cierito Ochenta y ocho libras.
- Un Caldero para demeter unca.
- Uno dho p.^o a Alquitran.
- Una Cuchara.
- Una Espumadera.
- Dos Cuadernales re a Palmo con Pajas y Panchar, y quando cauo.
- Diez cuatones Idem sin pajas.
- Ciete libras re a Piola.
- Cinquenta ^{lb} re a Plomo tirado.
- Veinte ^{lb} re a Flo re a Espana p.^o corea vela.
- Un Guaxon re a Lobo con pero Bruto re a dos y 99 quatro libras.

Cinco Regens con su peso Enavado
en ellos: el uno se 200 libras; uno
se 196 libras; uno se 172 libras; uno de
112 libras; y otro se 104 libras.

Ciete Piezas de Aramante cuado con
su Combustion se lo inuemo.

Una Guindaxera se sea y media pulg
q^e dicen pesa nueve q^e veinte y
cinco libras

Una dha se cinco y media p. q^e dicen
pesa seis q^e veinte y cinco libras

Una dha se cinco y quarta pulg q^e di
pesa cinco q^e.

Una dha se 10 q^e dicen pesa cinco q^e
veinte y cinco libras

Una dha se cinco pulg con peso se
cinco q^e. doce libras. Dem.

Una dha 10 con seis q^e quarenta y
seis libras.

Nuebe Arayas se sea en blanco de 5 pulg
con peso se veinte y cinco libras.

treze dhas Alquistanadas se a 4 pulg
con peso se treinta y cinco libras

Veinte dhas 10 se a 3 pulg con 3 libras

Veinte y tres dhas 10 se 2 1/2 lib con 30 lib

Catorze dhas se a 2 1/2 lib con 29 lib.

Veinte dhas ^{de Baylen} en blanco se 1 1/2 pulg con
peso se quatare libras y.

Una Beta Alquistanada se dos y
media pulg con peso se un q^e.
veinte y ocho libras.

Callao y Octubre 26 de 1787 años.

Diego Ferrer Ferrer
Escritor

Nota

Esta Cuxénar
se construyó de
orden del Sr. Super.
g. de P. Har.
de 30. sep. de
1786

El Guarda Almar del Callao D. J. Leandro de La
Cendosa, entregará de los de Maxima de su cargo,
al Teniente de Artilleria D. Ramon de Almonte
Dos mil, sesenta y quatro libras y media de Hierro
Cavilla para el Remage de treinta y dos Cuxénar
del Calibre de a quatro de montaña; exigiendo
el Recibo de estilo para su resguardo. Comisaria
de guerra y octubre 25 de 1787 =

Fago

Recivi del Guarda Almar de la Plaza del
Callao D. J. Leandro de la Cendosa Dos mil
sesenta y quatro libras y media de fierro Cavilla
pa Pecos de Travecia, Pernos viraguar, y Pernos
Pavante de Guadecar de treinta y dos Cuxénar de
a quatro de montaña Callao y Oct. 27 de 1787.

Son 2064. 1/2 libras de
fierro Cavilla.

Ramon Almonte y Vaxelas

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de la Sendeja, entregará de lo de
 marina de su cargo, al Cabo del Preso Lorenzo
 Rondon, una Chapa para la Puerta de la
 Sacristia de la Capilla de esta Plaza, exhibiendo
 el recibo de estilo para su resguardo: Comisaria
 de grā y Noviembre 11. de 1787.

Fagla


Recibo del Guarda Almar D. Josef
 Leandro de la Sendeja una Chapa para
 ponerla en la Puerta de la Sacristia
 de la Capilla de esta Plaza; Causo y
 Nov^{te} 14 de 1787.

Cu 1. Chapa

Lorenzo Rondon


El Guarda Almacén del Callao D. Jofe Leandro
de la Cendexa entregará de los de su cargo, al
Comandante del Resguardo D. Pedro Leon Rodriguez
los siguientes utiles, para la Casena y composicion
de la Salua de Ntaz, y en virtud de oñ. del cr. Super.
g. de R. Hacienda de 28. de Septiembre anterior.

Cinco Palo de Guachapeli—

Veinte Ligarones de dña madera—

+ Un Cablon de Cedro—

+ Veio Cablones de Pino—

Nota: Siete de exante. Ocho Cablas de Alexce—

dieron al Ramo
a Plaza a donde Quince libras de Clavos de cinco pulgada—

Estan abonados Cinquenta dñau de Idem de quatro dñau—

Ocho dñau de idem de tres dñau—

Tres libras de Cachuelas—

+ Quince dñau de plomo—

— veinte dñau de Curtido—

— Cinquenta dñau de Orea— Ruvia

— Cien Libras de Estopa—

— Quarenta y ocho Foletes p.º servicio de dña salua—

Y verificada que oca la entrega de los expresados
utiles, exigirá el Recibo correspond. para su resguardo.

Comisaria de graa y octubre 18. De 1787—

Recivi del Guarda Almacén D. Jofe Leandro de la sen-
deja todas las maderas y demas efectos q. expresados
el orden g.º anterior de Callao y N.º 29 de 1787 año.

Pedro Leon Rodriguez

1 Guarda Almar de la Plaza del Callao D. Josef Leandro
 de la Cendexa, entregará de lo de su cargo al Com.^{te} de los R.^{os}
 Resguardos, en virtud de ór. del Sr. Superint.^{or} de R.^{os} Haz.^{da} de
 24 del presente mes, las sig.^{tes} especies, que deben ser
 imbertidau en la Caxena del Paquebot la Princesa de
 Aragon, que vive a dho Resguardo

+ Tres Cablones de Pino.
 un Caxon con dos qq. seis libras de Clavo de siete pulg.
 * una Piena de Ligazon de Guachapeli
 un Caxon con un qq. ocho libras de Clavo de seis y media pulg.
 uno dicho con dos qq. veinte y cinco lib. de dho de cinco pulg.
 Siete Libras de Cachuelan.
 veinte y cinco dho de Estoperolea
 Diez y siete qq. Treinta y quatro libras de Citopa negra.
 Quatro Barricas con veinte y un qq. veinte y quatro
 Libras de Brexa negra.
 Una Barica y un Turrón con nueve qq. ochenta y
 seis libras de Brexa rubia
 Cinco Capachos con cinco qq. veinte y seis libras de
 Alquitran.
 un Barril con dos qq. ocho libras de Azufre.
 Una Botifa con un qq. Treinta libras de Grasa de Ballena
 Quarenta y ocho Mater. p.^a lastra.
 Una Guindaxera de ocho pulg.
 un Anclote.

Verificada la entrega de lo referido, vtiliz. exhibirá el Recibo
 de entio p.^a su resguardo. Com.^{da} de gma Nov.^{ra} 26. de 1787.
 Fago

Reciví el Guarda Almar de la Plaza de el
 Callao D. Josef Leandro de la Cendexa los efectos
 que a continuacion se expresan y me ha en.

llegado para la Caxena se el Paquetor La Pa-
cera se utrapon (uñas) la Goleta y para el
servicio se ella en la forma siguiente

- Tres Tablones de Pino

- Una Pieza de Ligazon de Guacha
peti.

- Dos qq. seis libras de Clavos de
ciete pulgadas, en un capon de
su Embaxe.

- Un qq. ocho libras de Clavos de seis
y media pulg. en un Capon Id.

- Dos qq. veinte y cinco libras de Ca-
vor de cinco pulg. en un Capon.

- Ciete libras de Fachuelas.

- Veinte y cinco qq. de Cortopexos

- Diez y ciete qq. treinta y quatro
libras de Cortopexos.

- Veinte y un qq. setenta y quatro

libras de Orea negra, en qua-

tro barriles de su Embaxe.

- Nueve qq. Ochenta y seis libras

de Ydem Nuvia en dos barriles

de Ydem Nuvia.

- Cinco qq. setenta y seis libras

de utiquitran en cinco Capachos

- Dos qq. ocho libras de utiquitran en

un barril.

- Un qq. treinta libras de Guacha de

Lobo en una Botija

- Cuarenta y ocho mates para la

mae

- Una fundaxa de ocho pulg.

Nota
Que solo se dice con
de Orea negra diez
y seis qq. ochenta y
ciete lb. y los quatro
qq. ochenta y ciete lb.
al completo de los 24 qq.
74 lb. 7 q. se expresan
correspondiendo a la
Nuvia 3

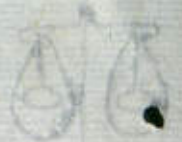
con quince y g^{ra} de plata y 200 lb^s

Un Virrey.

alao y Diz^{re} 13 de 1787.

J^{ta} Barrameda

[Signature]



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao
D.^{no} Josef Leandro de La Sotomayor, entregara
lo de su cargo al Comand.^{te} de los Sr. Mesquedo,
y en virtud de orden del Sr. Sup.^{te} de R.^a Har.^a
de 24 del presente mes. Cuarenta varas
de Tablon de Pino, para la carena del
Paquebot la Princesa de Aragon: y
verificada que sea la entrega, exhibira
de dho Comand.^{te}, o de la persona que para ello
hubiere comisionado el recibo de estilo para
su resguardo. Comissaria de gna y vna.
26. de 1787-

Fagles


X
En b Palo


Recivi del Guarda Almar de la Plaza
de el Callao las Cuarenta varas de ta
blon de Pino para la carena de la Goleta
que espaga el orden q.^o antecede Callao
y Diz.^{te} 13. de 1787 años.

D.^{no} J.^o de la Cruz
